

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Antonio Piqué, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 476.000 pesetas, lo que representa una baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 147,33 pesetas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 498.945 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, que figura con los números 344.611, apartado b).

Segundo.—Que se adjudique a don Antonio Piqué, Contratista de obras, por la cantidad de 476.000 pesetas, y

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 19.045,89 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Tarrasa (Barcelona).

**RESOLUCION del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se anuncia convocatoria para la concesión de becas durante el año 1966 en los Institutos que integran dicho Patronato.**

En cumplimiento de las normas reglamentarias del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas queda abierta convocatoria para la concesión de becas en los Institutos de él dependientes, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las becas serán de la cuantía que determine la Junta Ejecutiva del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», y su importe se hará efectivo en los meses lectivos del año 1966.

2.ª Todo aspirante habrá de reunir las condiciones siguientes:

a) Ser Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras con revalida aprobada.

b) Conocer los idiomas necesarios y poseer los conocimientos técnicos precisos para tomar parte en las investigaciones propias del Instituto en que solicite la beca.

c) Presentar un plan concreto de trabajo, de cuya procedencia certificará el Profesor encargado de dirigirlo.

d) Haber realizado algún trabajo doctrinal o bibliográfico que atestigüe la capacidad y aptitud del solicitante.

e) Los solicitantes que hayan disfrutado beca con anterioridad habrán de acreditar sus trabajos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una Memoria detallada de su labor científica, informada por el Profesor que la haya dirigido y visada por el Director del Instituto correspondiente, y realizar un examen del idioma del que hubieran realizado estudios de ampliación.

3.ª Esta convocatoria comprende becas para los Institutos dependientes del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», en número que se determinará según los planes de investigación de los Centros respectivos.

4.ª Los becarios vendrán obligados a trabajar regularmente en el Instituto respectivo, con arreglo al horario y control de asistencia que reglamentariamente se fije.

5.ª Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Patronato «Menéndez Pelayo» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4, Madrid-14), y estarán reintegradas según los preceptos de la vigente Ley del Timbre. Las instancias deben acompañarse de justificación documental relativa a los apartados a), c) y d) de la base segunda.

6.ª El plazo de presentación de instancias terminará a las veinticuatro horas del día 30 de octubre de 1965.

7.ª Sólo serán tramitadas aquellas solicitudes cuyos interesados hayan aprobado el examen de idiomas relativo al apartado b), base segunda, cuya celebración se convocará a la terminación del plazo de presentación y será anunciada en el tablón de anuncios del Patronato «Menéndez Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4, Madrid-14) y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

8.ª Será asimismo suspendida la tramitación de las instancias de prórroga o renovación de beca cuyos solicitantes no acompañen el testimonio documental a que se refiere el apartado e) de la base segunda.

9.ª De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1943, los becarios del Consejo Superior de Inves-

tigaciones Científicas que hayan cumplido su cometido a satisfacción del mismo tendrán derecho a tomar parte en las oposiciones a cátedras de Universidad y de Instituto de Enseñanza Media, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Madrid, 1 de octubre de 1965.—El Presidente, José Ibáñez Martín.—7.470-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Camino afirmados en Castiñeiras (Germade-Lugo)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de agosto de 1965, para las obras de «Camino afirmados en Castiñeiras (Germade-Lugo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas cincuenta y un mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con seis céntimos (1.451.475,06 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Eduardo No Fernández en la cantidad de un millón doscientas setenta y cuatro mil novecientas pesetas (1.264.900 pesetas), con una baja que representa el 12,85417 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Director.—5.842-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Cantimpalos (Segovia)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de agosto de 1965, para las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Cantimpalos (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas veintidós mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con noventa y un céntimos (521.438,91 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de trescientas noventa y ocho mil pesetas (398.000 pesetas), con una baja que representa el 23,67275 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Director.—5.843-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,804	59,984
1 Dólar canadiense .....	55,585	55,752
1 Franco francés nuevo .....	12,201	12,237
1 Libra esterlina .....	167,618	168,122
1 Franco suizo .....	13,853	13,894
100 Francos belgas .....	120,420	120,782
1 Marco alemán .....	14,915	14,959
100 Liras italianas .....	9,571	9,599
1 Florín holandés .....	16,619	16,669
1 Corona sueca .....	11,565	11,599
1 Corona danesa .....	8,676	8,702
1 Corona noruega .....	8,372	8,397
1 Marco finlandés .....	18,573	18,628
100 Chelines austriacos .....	231,618	232,315
100 Escudos portugueses .....	208,870	209,498